



## REGLAS DE OPERACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL 2024

Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud de Morelos (SSM)



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO JURÍDICO	4
3. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA	6
3.1. MISIÓN	
3.2. VISIÓN	
4. OBJETIVOS	5
4.1. OBJETIVO GENERAL	
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
5. IDENTIFICACIÓN DEL DERECHO SOCIAL QUE ATIENDE LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	7
6. ALINEACIÓN A LOS ODS, PED-PROSESA	7
6.1 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
6.2 OBJETIVOS DEL PED-PSS 2019-2014	
7. UNIVERSO DE ATENCIÓN	8
7.1. POBLACIÓN OBJETIVO	
7.2. JURISDICCIONES SANITARIAS	
7.3. UNIDADES MÉDICAS	
7.4. RECURSO HUMANO	
7.5. RECURSO FINANCIERO	
8. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	10
9. COMPONENTES	10
9.1. INTERVENCIÓN MHGAP PARA LOS TRASTORNOS MENTALES, NEUROLÓGICOS Y POR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LA SALUD NO ESPECIALIZADO.	
10. SUPERVISIÓN	11
11. CAPACITACIÓN	11
11.1 CRONOGRAMA	
12. MECANISMOS DE EVALUACIÓN	12
12.1. INDICADORES	
13. MECANISMOS DE ACCESO	12
14. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA	13
15. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	14
17. GLOSARIO	14



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



**MORELOS**  
2018 - 2024



## 1. Introducción

La magnitud de la carga de enfermedad y discapacidad atribuible a los trastornos mentales es un fenómeno de difícil medición, sin embargo, sabemos que se trata de un fenómeno creciente que representa uno de los grandes retos de los sistemas de salud en el mundo.

Según el Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos. Panorama general, 2022; los factores que determinan la salud mental son multisectoriales, las intervenciones destinadas a promover y proteger la salud mental también deben llevarse a cabo en múltiples sectores. Y cuando se trata de prestar atención de salud, también es necesario un enfoque multisectorial porque las personas con trastornos mentales suelen necesitar servicios y apoyos que no se limitan al tratamiento clínico. (Organización Mundial de la Salud. Día Mundial de la Salud Mental: una oportunidad para impulsar un aumento a gran escala de la inversión en salud mental. Comunicado de prensa. Ginebra: OMS)[i]

Entre sus numerosas repercusiones, la pandemia de COVID-19 ha generado una crisis mundial de salud mental, alimentando el estrés a corto y largo plazo, y socavando la salud mental de millones de personas. Por ejemplo, se calcula que el aumento de los trastornos de ansiedad y depresión ha sido de más del 25% durante el primer año de la pandemia. Al mismo tiempo, los servicios de salud mental se han visto gravemente perturbados y la brecha terapéutica de los trastornos mentales se ha ampliado.

El compromiso con la salud mental es una inversión en una vida y un futuro mejores para todos. Hay tres motivos principales para invertir en salud mental: la salud pública, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico.

1. Impulso para la salud pública. Puede reducir en gran medida el sufrimiento y mejorar la salud, la calidad de vida, la forma de desenvolverse y la esperanza de vida de las personas con trastornos mentales.
2. Pone fin o disminuye a las violaciones de los derechos humanos, las personas con trastornos mentales suelen ser excluidas de la vida comunitaria y se les niega el ejercicio de derechos fundamentales. Por ejemplo, no solo sufren discriminación en el acceso al empleo, la educación y la vivienda, sino que, además, tampoco gozan de igual reconocimiento como personas ante la ley
3. Permite el desarrollo social y económico. Una mala salud mental frena el desarrollo al reducir la productividad, tensar las relaciones sociales y agravar los ciclos de pobreza y desventaja. Por el contrario, cuando las personas gozan de buena salud mental y viven en entornos favorables, pueden aprender y trabajar bien, así como ayudar a sus comunidades en beneficio de todos.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



En 2015 México, como estado miembro de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se sumó a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como lo indica el Objetivo 3, se comprometió a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; considerando la inclusión de la salud mental, y estipula como metas:

- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento,
- Promover la salud mental y el bienestar,
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas.

Apegados al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 que indica implementar APS-I cumpliendo con los acuerdos internacionales firmados por México, se considera mandatorio la atención de la salud mental en el primer nivel, entre las principales acciones se encuentra el brindar herramientas para el médico general y personal de salud de APS que aumente poder de resolución para la atención de SM y Adicciones.

## 2. Marco Jurídico y Programático

### 2.1 Marco Jurídico aplicable al Programa.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

- Art. 4to. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### LEYES/CÓDIGOS:

##### Federales:

- Artículos. 2, 3, 5, 6 fracción I, 7 fracción I, 9, 32, 33, 72, 73, 74, 74 bis 75, 76 y 77 de la Ley General de Salud.

##### Estatales:

- Ley de Salud del Estado de Morelos artículos 2,3,4,7,13,14,15,25,35,36,37,38,39 fracción VII,42,43,66 y 68

- Ley de administración pública del Estado



SERVICIOS  
DE SALUD



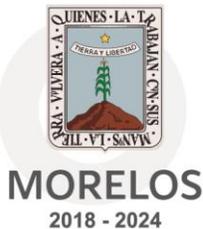
<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Morelos
- Ley Estatal de Planeación
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

#### **REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:**

##### **Reglamentos Estatales:**

- Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos

##### **ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES**

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Salud.

## **2.2 Marco Programático**

### **Plan Estatal de Desarrollo**

En el Plan Estatal de Desarrollo, en el Eje Rector 3: Justicia Social para los Morelenses, se incluye la Salud Pública. Con fundamento en el artículo 8 capítulo II de la Ley Estatal de Salud, la Secretaría de Salud se integra por cinco organismos públicos descentralizados, uno de ellos Servicios de Salud de Morelos, que incluye una estructura establecida por la Federación y el estado de Morelos que se encarga de la operación de Servicios de Salubridad General.

La generación de objetivos estratégicos deriva del análisis de los principales retos identificados en materia de salud pública, con la finalidad de otorgar un acceso efectivo y oportuno dentro del proceso salud enfermedad.

En el marco de la cobertura universal en salud, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuyo objetivo es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan sin empobrecerse. De tal manera que, si Morelos busca contribuir a la universalización o unificación del sistema para lograr una cobertura universal en salud se deben cumplir lo siguiente:

- Existencia de un sistema estatal de salud sólido, eficiente y en buen funcionamiento, que satisfaga las necesidades de salud prioritarias en el marco de la atención centrada en las personas (incluidos servicios enfocados en las determinantes sociales de salud y en la equidad de género con énfasis en población vulnerable, atendiendo los principales retos en salud como son las personas que viven con VIH, tuberculosis, paludismo, enfermedades no transmisibles,



SERVICIOS  
DE SALUD



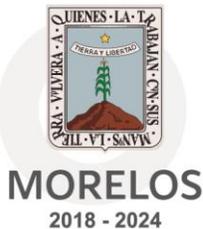
<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



salud materno-infantil) para lo cual se deberá proporcionar información y estímulos para que se mantengan sanas, de tal manera que se prevengan y controlen enfermedades; detectar enfermedades tempranamente, disponer de medios para tratar las enfermedades y ayudar a los pacientes mediante servicios de rehabilitación.

- **Asequibilidad:** debe haber un sistema de financiamiento de los servicios de salud, de modo que las personas no tengan que padecer penurias financieras para utilizarlos.
- **Acceso gratuito** a medicamentos y tecnologías esenciales para el diagnóstico y tratamiento de problemas médicos, así como la trazabilidad del paciente en todos los servicios.
- Una **plantilla suficiente de personal sanitario** bien capacitado y motivado para prestar los servicios que satisfagan las necesidades de los pacientes a fin de lograr un acceso efectivo y oportuno con calidad y calidez para los morelenses.

### 3. Misión y Visión del Programa

#### 3.1 Misión

Contribuir a la reducción de la brecha de atención psiquiátrica mediante la capacitación integral y especializada, con enfoque comunitario, de calidad y con pleno respeto a los derechos humanos de los pacientes en el campo de la salud mental.

#### 3.1 Visión

Ser un organismo eficiente, y que impulse la capacitación de los trastornos de salud mental, tomando en cuenta las sugerencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con un enfoque de respeto a los derechos humanos, en el campo de la salud mental

### 4. Objetivos

#### 4.1.- Objetivo General

Ofrecer a la población un modelo de capacitación que contemple la atención desde la prevención, la promoción y la atención de los trastornos de la salud mental y por consumo de sustancias, con enfoque en los derechos humanos, las determinantes sociales de la salud y el curso de la línea de la vida, de interculturalidad, de perspectiva de género y redes integradas de servicios.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



## 4.2.- Objetivos Específicos

**4.2.1** Establecer lineamientos y generar acciones que favorezcan el cumplimiento de la normatividad en materia de educación médica continua y capacitación.

**4.2.2** Informar al personal de salud del primer nivel de atención, los contenidos de las Normas Oficiales Mexicanas relacionados con la atención a la salud mental.

**4.2.3** Difundir, los contenidos temáticos del Modelo de Atención de la guía de intervenciones mhGAP de la OMS a través de los preceptos que establece el Modelo de Atención Primaria a la Salud.

**4.2.4** Capacitar en forma presencial o a distancia al personal de salud operativo del primer nivel de atención.

## 5. Identificación del Derecho Social que atiende la Capacitación del Programa de Salud Mental

El programa de Salud Mental en su apartado de Capacitación cubre el derecho social a la salud de la población de Morelos. Este derecho se encuentra reconocido en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así mismo en la Fracción X, del artículo 73 de la Ley General de Salud la cual a letra dice:

*“La Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán: La capacitación y educación en salud mental al personal de salud en el Sistema Nacional de Salud”*

## 6. ALINEACIÓN A ODS, PED-PROSESA

### 6.1.- Objetivo del Desarrollo Sostenible

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

### 6.2.- Objetivos del PED- Pss 2019-2024. Vinculación.

**Objetivo.** Promover la salud mental y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas.

**Estrategia.** Fortalecer la Red Estatal de Salud Mental.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud

## Línea de acción.

1. Posicionar la línea de pacientes con Problemas de Salud Mental.
2. Otorgar tratamiento integral a los pacientes con Problemas de Salud Mental

## 6.3.- Estructura



## 7. Universo de atención

### 7.1.- Población Potencial

Toda persona en proceso de contratación o selección bajo cualquier modalidad, para puestos de atención médica, enfermería, psicología, trabajo social o promoción de los tres niveles de atención, cuya adscripción sea en áreas operativas de Servicios de Salud de Morelos.

### 7.2.-Población Objetivo.

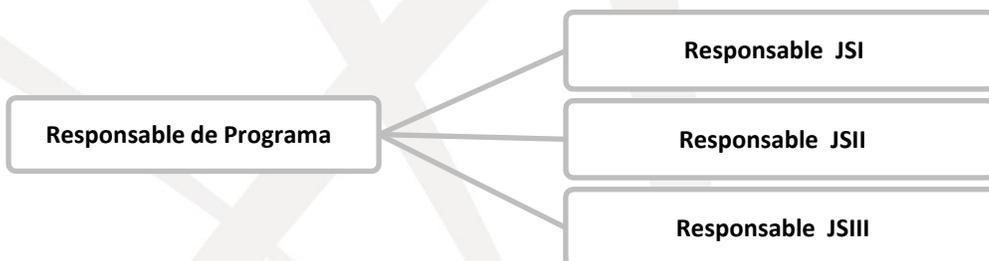
La población objetivo se refiere a todo el personal de salud de las áreas operativas (Centros de Salud, Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES) y Hospitales de nuevo ingreso con los perfiles de medicina, enfermería, psicología, trabajo social o promoción de la salud, en contacto con población que potencialmente padezcan de algún trastorno de salud mental.

### 7.3- Unidades Médicas



### 7.5.- Recurso Humano

El componente de capacitación del Programa de Capacitación está conformado por 5 elementos distribuidos en las Tres Jurisdicciones Sanitarias.



### 7.6.- Recurso Financiero

Recurso financiero que se asignó al Programa de nivel Estatal y Federal durante el 2023.

### 7.7.-Panorama epidemiológico

En México, según el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", 1 de cada 10 personas tiene depresión; 1 de cada 20 niños o adolescentes presentan TDAH; 7 de cada 50 personas tienen algún trastorno de ansiedad; 3 de cada 100 personas tiene trastorno bipolar; 1 de cada 100 personas tiene esquizofrenia. Existen grupos vulnerables con un mayor riesgo de presentar trastornos mentales, entre ellos las familias en situación de violencia, adultos en plenitud o migrantes. La tasa de suicidio, según el INEGI 2021 se coloca en 6.6 por cada 100 000 habitantes.

Las urgencias psiquiátricas conciernen cada año alrededor de un 1 % de la atención de la población general y constituyen el 10 % de las urgencias atendidas en los hospitales públicos. La distribución de estas urgencias es la siguiente: 40% de los estados depresivos o de ansiedad, 20% de los estados de agitación (alcoholismo y problemas psicosomáticos), 15 % de las tentativas de suicidio, 15 % de los estados psicóticos y 10 % de los problemas medico sociales y toxicomanías.

En Morelos, las principales causas de consulta, son por depresión, ansiedad, trastorno hiperactivo, esquizofrenia, trastornos relacionados por el consumo de sustancias psicotrópicas, problemas relacionados con la crianza del niño, entre otros. En Morelos en 2020, se cuenta con una tasa de suicidio por arriba de la media que representa 7.9 por cada 100 000 habitantes.

## 8.- Ejes Estrategias y Líneas de Acción

### 8.1.- Eje de Salud Morelos 2019-2024

Proveer capacitación en salud mental y adicciones a personal de los servicios de salud para la formación de equipos multidisciplinares de atención.

#### 8.1.2 Estrategias

- Promover, asesorar y apoyar al personal de salud del primer nivel de atención en la Guía de Intervención para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias mhGAP para reducir la brecha de atención en salud mental y adicciones.
- Promover la capacitación del personal de salud de hospitales generales y de servicios de atención especializada para el reconocimiento y tratamiento adecuado de personas con trastornos mentales, adicciones o conductas suicidas.
- Apoyar la capacitación a prestadores de atención formal e informal en la comunidad para la orientación y consejería eficaz en salud mental, adicciones, prevención del suicidio y autocuidado.
- Fortalecer las acciones de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales.

#### 8.1.3 Línea de acción

Incluir en todas las capacitaciones que se brinden al personal de salud de primer y segundo nivel de atención, los contenidos desarrollados en las Guías de Práctica Clínica que contemplen tópicos de salud mental.

## 9. Componentes

### 9.1 Intervención mhGAP para los Trastornos Mentales, Neurológicos y por el Consumo de Sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada.

Programa de Acción para Superar la Brecha en Salud Mental (mhGAP), tiene como finalidad aumentar la capacidad de los profesionales de atención primaria de salud para tratar los trastornos mentales, a través de:

- Conformar una red estatal de personal de salud no especializados, para la prestación de atención de salud mental en el primer nivel de atención y que se formen como recursos de información y asesoría para el resto del personal de salud.
- Capacitar en forma presencial o a distancia al personal de salud operativo del primer y segundo nivel de atención en contacto con personas en las cuales se identifique trastornos mentales, neurológicos y por el consumo de sustancias.



- La integración de la capacitación al personal de salud con la finalidad de mejorar el acceso, con la cobertura y calidad de la atención en salud mental en todas sus fases fomentando la cultura de la salud mental mediante actuaciones con individuos, grupos y comunidades.

## 10.- Supervisión



## 11.- Capacitación

### 11.1 Cronograma

UNIDAD	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN/EVENTO	PROGRAMA AL QUE PERTENECE LA CAPACITACIÓN/EVENTO	ÁREA QUE EJECUTA	MODALIDAD	TIPO DE EVENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
PDyCE	mhGAP	Salud mental y Adicciones	Programa de Salud Mental y Adicciones	Presencial	Capacitación	Pendiente validación de fecha	Pendiente validación de fecha
PDyCE	mhGAP	Salud mental y Adicciones	Programa de Salud Mental y Adicciones	Presencial	Capacitación	Pendiente validación de fecha	Pendiente validación de fecha

## 12. Mecanismos de Evaluación

Para medir el avance en el cumplimiento de los compromisos contenidos en el programa, se establecen los siguientes indicadores, para las unidades con personal especializado en salud mental:

### 12.1 Indicadores

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Programa de Salud Mental						
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Garantizar la Programación de capacitaciones al personal de Servicios de Salud de Morelos en temas de salud mental.	Integrar el Programa Anual de Capacitaciones de Salud Mental	Cumplimiento del envío del PAC 2023	Anual	Programa Anual de Capacitación Autorizado y Validados	Se da cumplimiento a la integración del PAC 2024.
<b>PROPÓSITO</b>	Contribuir a garantizar la capacitación integral en materia de salud mental al personal de salud de Servicios de Salud de Morelos.	Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación	Número de eventos de capacitación programados realizados conforme al PAC/ Número de capacitaciones programadas en el PAC 2024 Número de trabajadores de Servicios de Salud capacitados en mhGAP/ Número de trabajadores de SSM	Semestral	Programa Anual de Capacitación 2024	Se da cumplimiento puntual a lo programado en el PAC
<b>COMPONENTES</b>	Trabajadores de servicios de salud de Morelos capacitados en temas de Salud Mental	Número de personal de salud que cuenta con la capacitación en la guía de intervención de MHGAP	(Número de personas acreditadas / Total de personas asistentes a capacitaciones) *100	Anual	Reportes paralelos de capacitación del Programa de Salud Mental	Los trabajadores de servicios de salud están capacitados en la guía de intervención de mhGAP El personal de salud obtiene calificación aprobatoria en el examen final de la calificación para acreditar y otorgarles constancia
<b>ACTIVIDAD</b>	Capacitación efectiva al personal de salud en salud mental	Porcentaje de personal de salud acreditado en la guía mhGAP	(Número de personas acreditadas / Total de personas asistentes a capacitaciones) *100	Semestral	Reporte paralelo de calificaciones de las capacitaciones	

## 13. Mecanismos de acceso

### 13.1 Requisitos

Bajo la organización que determine el Programa de Salud Mental en el Programa Anual de Capacitación (PAC), de acuerdo con el enfoque de riesgo y recursos.

Para llevar a cabo las acciones de capacitación continúa planteadas en esta estrategia se podrán implementar diferentes modalidades de capacitación: Presencial, a distancia mediante el uso de tecnologías de la Información y Comunicación, o una combinación de ambas.

### 13.2 Registro

El registro y validación de las capacitaciones se realiza a través del Sistema Estatal de Administración de la Capacitación (SEAC) en cumplimiento con el Programa Anual de Capacitación (PAC), posterior a ello la acreditación de la capacitación es bajo cumplimiento de los siguientes requisitos:





Programa Particular de la Capacitación.

Carta descriptiva.

Lista de asistencias.

Lista de evaluaciones pre y post capacitación.

Ticket de validación.

### 13.3 Procedimiento de acceso

La operación de las capacitaciones podrá ser bajo algunas de las siguientes modalidades con la finalidad de que los usuarios tengan opciones de acercamiento a la capacitación ofrecida:

- Itinerante: El personal capacitador se traslada a las Jurisdicciones Sanitarias y unidades de salud del estado y capacita al personal.
- Central: El personal de las jurisdicciones acude a la sede gestionada para recibir las capacitaciones.
- Con sedes jurisdiccionales: Se cuenta con personal capacitador en cada una de las Jurisdicciones Sanitarias y son encargados de llevar a cabo las actividades de capacitación del personal bajo su área de responsabilidad.
- Mixto: Combina variantes de las modalidades antes descritas.

### 14. Mecanismos de transparencia

La capacitación para el personal del área en materia de salud, por parte del Programa de Salud Mental obedece a la necesidad y al compromiso por parte de Servicios de Salud de Morelos de mantener a la vanguardia a su personal, de manera que la capacitación, al tratarse de un derecho inscrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123, lo mismo que en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 132, fracción XV, derivado de lo anterior no se cuenta con un Comité Dictaminador.

#### 14.1 Notificación de beneficiarios y de no beneficiarios (publicación de resultados).

Mediante listados de convocatoria para acceso a la capacitación.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud

#### 14.2 Mecanismo de entrega de apoyo.

A través de la asistencia a la actividad de capacitación. Dichas actividades pueden ser modificadas por necesidades del programa.

#### 14.2 Vigencia, Temporalidad y recursos.

El programa se encuentra vigente durante las 52 o 53 semanas de cada año.

### 15. Mecanismo de Participación Social

Este comprende tras el efecto de la capacitación del personal de salud, mediante la cual se brinda las herramientas para enfrentar los retos de la consulta, identificando y analizando los problemas de salud mental y con ello formulando propuesta que satisfagan las necesidades en materia de salud, de una manera consciente y efectiva.

#### 15.1 Proceso de verificación de cumplimiento.

El avance del programa se reporta al Departamento de Prevención y Control de Enfermedades de manera mensual, trimestral y anual por medio de los Indicadores de Desempeño, indicadores PED PROSESA e informes de actividades.

### 16. Glosario

**Atención Integral de la Salud Mental.** Es el conjunto de servicios que se proporcionan al usuario con el fin de proteger, promover, restaurar y mantener su salud mental. Comprende las actividades preventivas, de tratamiento y de rehabilitación integral.

**Capacitación.** Es un proceso de educación formal a través del cual, se proporcionan conocimientos para desarrollar habilidades, destrezas y actitudes, con el fin de que las personas capacitadas desempeñen de manera más eficiente sus funciones y actividades.

**Detección temprana.** Es una estrategia de evaluación que combina la identificación oportuna de trastornos mentales y/o del consumo de sustancias psicoactivas, y de los riesgos o daños ocasionados por ello, así como de la necesidad de referir a un tratamiento de manera oportuna.

**Diagnóstico.** Identificación de la existencia o no de una enfermedad fundándose en la exploración física y el análisis de los síntomas y signos clínicos, para determinar un padecimiento o condición clínica, auxiliándose para ello, en caso necesario, de estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.



**Enfermedad o trastorno mental.** Es aquella considerada como tal, en la Clasificación Internacional de Enfermedades Mentales vigente, de la Organización Mundial de la Salud.

**Equidad.** Justicia en la asignación de recursos o tratamientos entre individuos o grupos. En políticas de salud, equidad usualmente se refiere al acceso universal, a una atención a la salud razonable y a una justa distribución de la carga financiera en el financiamiento de la atención a la salud entre grupos de diferentes ingresos.

**Estrategia.** Es la descripción del camino a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas del programa. Determina las directrices y orientaciones fundamentales para alcanzar los objetivos del programa e incluye prioridades, metas, criterios operativos y responsabilidades. Establece la selectividad y el ritmo de las acciones.

**Grupo o personas de alto riesgo.** Es aquél en el que se ha demostrado, a través de diversas investigaciones y estudios, que, por sus características biopsicosociales y de vulnerabilidad social, tiene mayor probabilidad de uso, abuso o dependencia a sustancias psicoactivas, ejemplo: niñas, niños y adolescentes, menores en situación de calle, madres adolescentes, entre otros.

**Indicadores.** Denota mediciones individuales, como elementos específicos que reflejan directamente el atributo medido.

**Paciente (refiérase a Usuario).** Individuo, persona significativa o agente de la comunidad que se presenta para recibir servicios de educación, prevención, intervención, tratamiento en salud mental y adicciones.

**Prevención.** La prevención puede definirse en sentido amplio como la acción y el efecto de las intervenciones diseñadas para cambiar los determinantes individuales, sociales y ambientales para desarrollar trastornos mentales y el abuso de drogas legales e ilegales, incluyendo tanto la evitación del inicio al uso de drogas como la progresión a un uso más frecuente o regular entre poblaciones en situación de riesgo.

**Programa.** Es la descripción por escrito de una secuencia de acciones, afines y coherentes, por medio de las cuales, se pretenden alcanzar objetivos y metas previamente determinados en su planeación.

**Promoción de la salud.** Constituye un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos con el fin de que



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



incrementen el control sobre su salud para mejorarla, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual. En este proceso, la participación desempeña un papel fundamental.

**Promoción de la Salud Mental.** Es una estrategia concreta, concebida como la suma de las acciones de los distintos sectores de la población, las autoridades sanitarias y los prestadores de servicios de salud encaminadas al desarrollo de mejores condiciones de salud mental individual y colectiva.

**Salud.** La Constitución de la OMS de 1948 define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencias. Dentro del contexto de la promoción de la salud, la salud ha sido considerada no como un estado abstracto, sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente gratificante y productiva.

**Salud mental.** El estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

**Trastorno Mental.** Es una condición mórbida que sobreviene en una determinada persona, afectando en intensidades variables, el funcionamiento de la mente, el organismo, la personalidad y la interacción social, en forma transitoria o permanente.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud